

Guayaquil, 04 de abril de 2022

Señor

CARRIEL SALTOS ALBERTO GEOVANNI

Presente. -

De mi consideración:

En cuanto al análisis respectivo a la convalidación de errores de su oferta presentada, se establece que el oferente tiene que realizar la siguiente convalidación:

Convalidación 1:

En el formulario numeral 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, necesita anexar copias completas y legibles de los contratos.

Convalidación 2:

En el formulario numeral 1.9 EQUIPO MINIMO REQUERIDO, necesita anexar copias de facturas que avalen el equipo mínimo requerido.

Convalidación 3:

Anexar copias legibles de Registro Único de Contribuyentes; Registro Único de Proveedor; Cedula y Certificado de Votación; Certificado de cumplimiento tributario actualizado.

La presente convalidación la realizo en calidad de funcionario delegado para llevar el procedimiento, según Resolución No. R-UA-ADM-2022-010 del 28 de marzo del 2022, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes.

**Eco. James Daza M.
DELEGADO TÉCNICO**